



ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/201/26**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, SLU** ha solicitado autorización para **LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **LOS SANTOS DE MAIMONA**

VÍA PECUARIA: **VEREDA DE LA CALZADA ROMANA**

PARAJE O TRAMO: **COORD. H-29 X:734768 Y:4264342, POL 06 PARC 192 a POL 33 PARC 177**

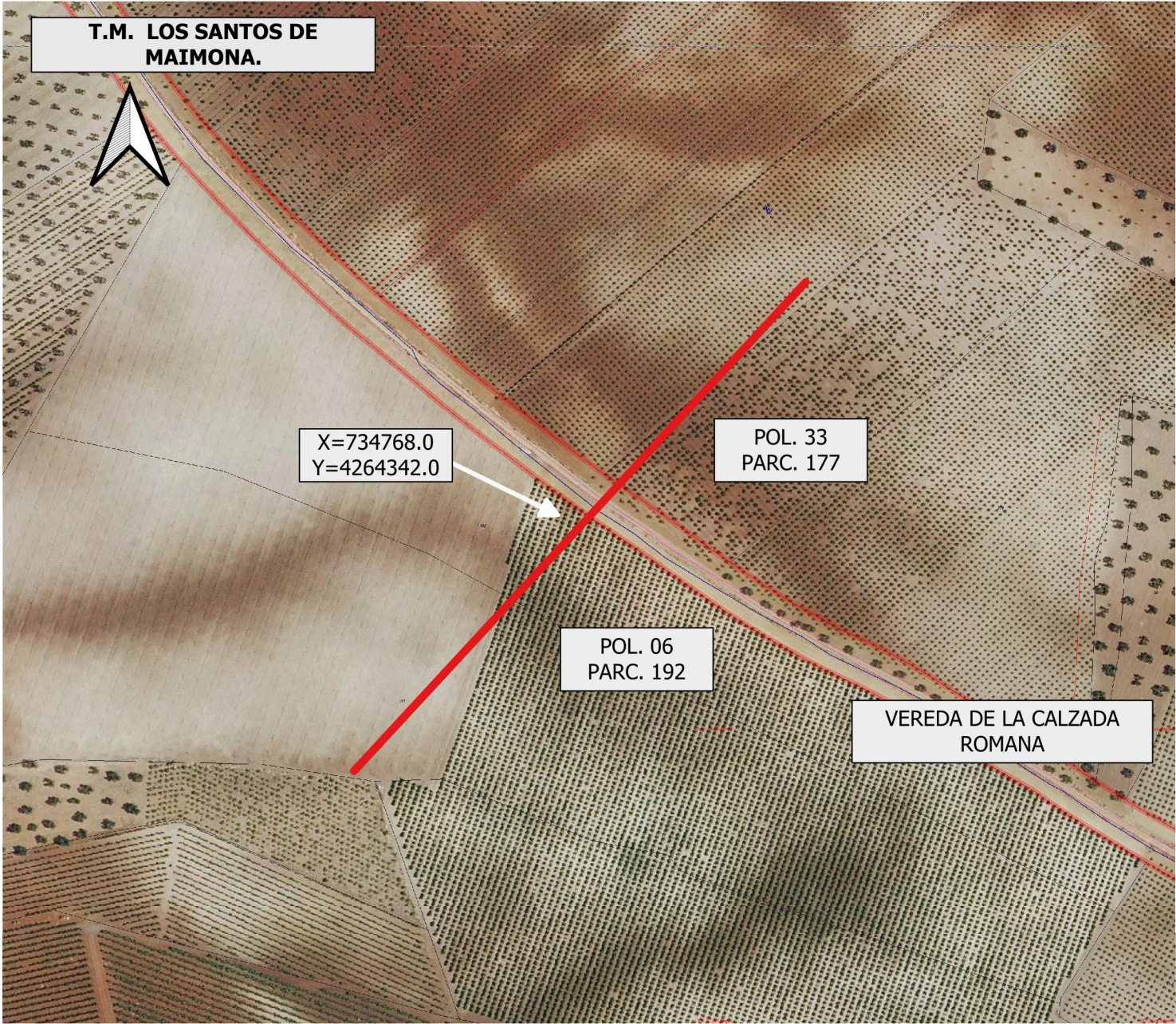
SUPERFICIE: **558 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "VEREDA DE LA CALZADA ROMANA".

Tramo comprendido en las coordenadas:

X= 734768.0 Y= 4264342.0

POL. 06 PARC. 192 a POL.33 PARC. 177

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de LOS SANTOS DE MAIMONA.

La ocupación solicitada para " LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA" por E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S..L.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 201/2026 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 558 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA.
- VIA PECUARIA DESLINDADA.

VEREDA DE LA CALZADA ROMANA.
Deslinde publicado en el D.O E nº 58 de 26 de marzo de 2008.